

INFORME SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, informándole que correspondió por reparto la presente demanda ejecutiva. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 16 de febrero de 2022.

La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: EDIFICIO ÁREA 101 – PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT. 900.865.213-9
DEMANDADO: ALEIDA ROMERO ZAPATA C.C. 31.199.907
RADICACIÓN: 760014003007202200098-00

Santiago de Cali, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Procede el Despacho a decidir sobre la admisión del presente trámite, de **EDIFICIO ÁREA 101 – PROPIEDAD HORIZONTAL**, contra **ALEIDA ROMERO ZAPATA**, en el cual se aprecia el siguiente defecto:

1. Pretende el pago de las expensas contenidas en los numerales 24 al 35, los cuales comprenden los meses de junio a septiembre de 2019. Sin embargo, revisado el certificado de deuda expedido por el administrador del conjunto, se evidencia que no se encuentran los mencionados meses, toda vez que del mes de mayo de 2019 pasa al mes de octubre 2019. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por el numeral 4° del artículo 84 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda ejecutiva.

SEGUNDO: CONCEDER un término legal de cinco (05) días a la parte actora, para que subsane las inconsistencias encontradas, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 17 DE FEBRERO DEL 2022**

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bdfa94203ba85059c7fa95787b5b27389b00e5499df798f8e6faf4e2a8d8863**

Documento generado en 16/02/2022 07:58:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>